

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3501

GARCIA SERRANO, Manuel; hijo de Tomasa; domiciliado últimamente en la calle de Altamirano, número 14, solar; comparecerá el día 2 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro con el número 1.424 de orden del corriente año.

13159

3502

GILA Adolfo; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 11; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, el día 9 del próximo Noviembre, á las diez de la mañana, en juicio de faltas seguido bajo el número 679, por lesiones.

13183

3503

GOMEZ PEÑALVER, Casimiro; hijo de Lorenzo y Faustina; domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 3, bajo; comparecerá el día 31 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra el mismo.

12989

3504

GUTIERREZ BLAZQUEZ, Feliciano; hijo de Eloy y Emilia; domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Rios, número 61, tienda; comparecerá el día 2 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.193 de orden del corriente año.

13199

3505

GUTIERREZ LEON, Rafael; domiciliado últimamente en Casas del Monte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, para hacerle una notificación en causa por hurto, instruido por dicho Juzgado.

13057

3506

HERNANDEZ JIMENEZ, Francisco; hijo de Francisco y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Juan Navarro, número 2, tienda (Puente de Valdecasas); comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo ó insultos, instruido contra el mismo.

13142

3507

HENARES, Angel; Laura N., (a) La Leonesa, Sara N. y Emilia N.; comparece-

rán el día 31 del actual, á las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ellos y otro, por hurto; bajo apercibimiento de pararse el perjuicio á que haya lugar.

13040

3508

HERMIDA SOMOZA, María; domiciliada últimamente en Santander, calle de la Enseñanza, 17, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para declarar en causa instruida por hurto de ropas á dicha señora.

13181

3509

HERNAN GARCIA, Damaso; domiciliado últimamente en la calle de Villamil, número 5, bajo; comparecerá, el día 20 del actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

13041

3510

HERNANDEZ MONCADA, Isabel; domiciliada últimamente en Gérgal (Almería); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, para declarar en causa por robo, número 45 de 1916, instruida por denuncia de la misma.

13055

3511

HURTADO DE MENDOZA, Antonia; domiciliada últimamente en Cádiz; comparecerá el 27 del corriente mes, á las nueve, ante la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, en el edificio Tribunal de Justicia, plaza de la Reina, en dicha capital, en concepto de testigo, para la celebración del juicio oral en causa por hurto, instruida contra Eduardo Candén de la Hiva y otro.

13097

3512

IGLESIAS MONTERO, Amadora; hija de padre desconocido y de Francisca; domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, número 31, cuarto derecha; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otro.

13153

3513

JIMENEZ GUTIERREZ, Antonio; á cuyo individuo se le expidió cédula personal en Linares bajo el número 7.356, y que se dice vendió en Granada en 22 de Julio último á Miguel Zaragoza García, vecino de Polopos, un mulo de once años, capón, alzada 1,52 metros, capa rata oscura, pelos blancos en el costillar izquierdo, con una costilla central más hundida en el mismo lado, lunar blanco en la cruz, hacia el lado derecho; con el hiarro de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra J número 4; comparecerá, en el término del quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda para declarar en causa que se sigue con el número 95 del año actual sobre hurto de caballerías propiedad del vecino de Jódar, D. Alfonso Díaz González, apercibida dicho testigo que de no comparecer lo parará el perjuicio legal procedente.

13124

3514

JOSE, (a) El Muerto; domiciliado últimamente en la Carolina; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzga-

do de instrucción de Canjajar, para declarar en causa por robo, instruido por dicho Juzgado.

3515

LAFORGA, Sebastián, y su esposa Carmen Castan y Cuervo; residentes últimamente en Pont de Luori; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Triemp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda.

12978

3516

LIDON ESTEBAN, Jorge; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleva, número 76, cuarto; comparecerá el día 14 del próximo Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones.

12982

3517

LOPEZ MARTIÑEZ, Pedro; hijo de Valentín y Leonor; domiciliado últimamente en la calle del Divino Pasto, 25 duplicado, bajo; comparecerá el día 20 del actual ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otro con el número 1.015 de orden del corriente año.

13195

3518

LOPEZ N., Domingo; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por estafa, instruida por el referido Juzgado.

13165

3519

LOPEZ RODRIGUEZ, Natividad; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 53, segundo, número 7; comparecerá el día 25 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido el Médico forense.

13151

3520

MARTIN ZARAGOZA, José; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para declarar su declaración en causa número 72 de 1889, sobre homicidio.

13177

3521

MARTINEZ DIAZ, Diego; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 11, segundo, número 7; comparecerá el día 25 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

13178

3522

MELERO GUTIERREZ, D. José; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilera (Córdoba), para prestar declaración en causa número 76 del año 1915.

12993

3523

MENDO SANZ, Justo; hijo de Cayetano y Cipriana, sin domicilio; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar en causa número 76 del año 1915.

pital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo y otro. 13146

3524

MOLINA ROSALES, *Claudia*; hija de Antonio y Juliana; domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, número 1; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y amenazas, instruído contra Pedro Carretero. 13139

3525

MONTERO IGLESIAS, *Amodora*; hija de Francisca; domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, número 31, cuarto derecha; comparecerá el día 4 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruído contra José López. 13143

3528

MONTES NAVARRO, *Rafael*, (a) *El Niño Conito*; vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Zurbarán, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Aguilar de la Frontera. 12994

3527-

MOZO TRIVEL, *Casto*; hijo de Rafael y Bonifacia; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 19, principal; comparecerá el día 31 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído con el número 1.075 de orden del corriente año. 13192

3528

NAVARRO SANTIAGO, *Bernardo*; de veintisiete años, estado soltero; profesión jornalero, natural de Málaga, que el día 16 de Mayo resultaba domiciliado en la calle de la Puente, número 14, de dicha ciudad; comparecerá, en término de nueve días, ante este Juzgado de Coin, para declarar en causa por hurto de caballerías, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13171

3529

ORTEGA GUTIERREZ, *Luis*; domiciliado últimamente en la calle del Labrador, número 1, cuarto derecha; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Sr. García Inés, para ser reconocido por el Médico forense en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado. 13103

3530

ORTEGA MARTIN, *Trinidad*; hija de Estanislao y Andrea; domiciliada últimamente en la calle de Fomento, número 1, principal; comparecerá el día 2 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra la misma y otra con el número 1.413 de orden del corriente año. 13161

3531

ORTIZ TORRES, *Antolín*; hijo de Eugenio y de Patricia; comparecerá el día 7 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte,

sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo y otros. 13144

3532

PEREZ, *Maria*; domiciliada últimamente en Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, para declarar en causa por hurto instruída por dicho Juzgado á virtud de denuncia de D. Claudio Madrazo Espinoso. 13119

3533

QUINTIN, *Juan*; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Topeté, número 18; enjuiciado por lesiones; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa. 12985

3534

REBOL CARRILLO, *Eulogio*; Eulogia González Canseco y Andrea Canseco Porrero; domiciliados últimamente en la calle de la Ventosa, 9; comparecerán el día 25 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 13156

3535

RODRIGUEZ CONEJO, *Francisco*; que se dice ser vecino de Córdoba; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Rambla, á prestar declaración en el sumario que en el mismo se sigue por hurto de caballerías á D. Emilio Muñoz Guerrero Estrella, vecino de Ceja, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13059

3536

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Constantino*; de treinta y siete años, estado casado, profesión labrador; domiciliado últimamente en Hornillos del Camino; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de prestar declaración en causa por intento de robo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 12954

3537

ROSALES LEIRA, *José*, (a) *Enrique*; hijo de Emilio y María, natural de Sevilla, en donde tuvo su último domicilio, calle Bazán, número 1, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde. 12974

3538

ROVIRA FERNANDEZ, *José*; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, sin domicilio conocido; enjuiciado por daños; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción de Chamartín de la Rosa. 13039

3539

RUBIO GONZALEZ, *Emilio*; hijo de Enriqueta Rubio; domiciliado últimamente en la calle de Pedro Mur, número 29, bajo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 13203

3540

RUBIO GONZALEZ, *Enriqueta*; hija de Demetrio y Enriqueta; domiciliada últimamente en la calle de Pedro Mur, número 29, bajo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 13202

3541

RUIZ ALFARO, *Pedro*; de cincuenta y tres años, estado casado, profesión labrador; domiciliado últimamente en Bretiñ (Soria); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para recibirle declaración y practicar un careo en causa por hurto de reses lanares, instruída por dicho Juzgado contra Raimundo Pérez, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 13114

3542

RUIZ DIAZ, *Isabel*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para prestar declaración en causa por hurto contra Julián Huertas Díaz y otro, apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 12957

3543

SANTAMARIA ALONSO, *Antonio*; hijo de Román y Patricio; domiciliado últimamente en las Chozas de la Alhóndiga; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y daños, instruído contra el mismo y otro. 13141

3544

SEBASTIAN MODREGO, *José*; profesión jornalero, natural de Borja; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sos, con objeto de recibirle declaración en causa contra Hipólito Paniagua López, sobre amenazas, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 12976

3545

SOLDEVILA, *Vicente*; de casa Taule, del pueblo de Peramba; residente últimamente en Milia, profesión pastor en casa del llamado Negro, de dicho pueblo, y José Sambirá, del pueblo de Aspín; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, á prestar declaración en el sumario número 71, por hurto de 15 cabras, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar. 13182

3546

SOLER N., *Carlos*; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, números 8 y 10, hotel; comparecerá el día 2 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo con el número 955 de orden del corriente año. 13158

3547

TEJERO RUBIO, *Valentín*; hijo de Gumersindo y de María; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, número 8, bajo; comparecerá el día 31 del actual ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte,

calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 19204

3548

TORRES PICO, *Deogracias*; hijo de Andrés y de María; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 32, patio número 6; comparecerá el día 7 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 13145

3549

Un tal Juan, arriero que fué del procesado José Segura Aranda; domiciliado últimamente en la Linares; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa 220 del año actual. 13117

3550

Un tal Pedro, de diecinueve años, hijo de Dolores, viuda, natural y vecino de Linares, sus señas son: alto, moreno, fornido, que viste pantalón de pana negra, chaqueta corta de igual color, sombrero negro y alpargatas; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para recibirle declaración y acordar en causa instruida por hurto de caballerías. 13019

3551

VALLES GONZALEZ, *Galo*; hijo de Alfonso y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, número 9, bajo; comparecerá el día 31 de Octubre actual, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto. 13207

3552

VIDAL, *Cesáreo*; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 33, portería (Madrid); comparecerá el día 26 del actual y hora de las nueve, ante la Audiencia de Cuenca, para asistir al juicio oral que ha de tener lugar en dicho día, por causa sobre asesinato número 32 de 1911, contra Pancracio Cobo y otros. 13084

3553

VILLARREAL RUIZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en La Galleja, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración en causa por malversación de caudales, instruida por dicho Juzgado. 13032

REVISORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encurrgándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

nal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9251

ADROVER SUÑER, *Pedro*, (a) *Rito*; natural de Felanitx, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Manacor; procesado por robos y hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Manacor, para ingresar en la Cárcel del mismo, para cumplir la condena que se le impuso, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no comparece. 12884

9252

ADROVER SUÑER, *Pedro*, (a) *Rito*; natural de Felanitx, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Manacor; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Manacor, para ingresar en la Cárcel del mismo, para cumplir la condena que se le impuso, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no comparece. 12885

9253

ALBOR PINTO, *Julio*; natural de Madrid, hijo de Esteban y Vicenta, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años, sus señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos castaños, nariz roma, color del rostro bueno, viste americana y pantalón obscuro; domiciliado últimamente en la calle de Pignatelly, número 4, patio, número 2; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 12882

9254

ALVAREZ LUCIENE, *Margarita*; natural de Millán, de estado soltera, profesión artista, de veintún años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Condal, número 40, segundo; procesada por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 12844

9255

ALVAREZ SIMON, *Josefina Agustina Manuela*; natural de Cofach, de estado soltera, profesión artista, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Condal, número 40, segundo; procesada por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 12845

9256

ALVAREZ REVUELTO, *Manuel*; natural de Sotillo del Rincón (Soria), vecino de Córdoba en donde estuvo últimamente domiciliado en la calle Judería, número 24, hijo de Gabriel y María, de cuarenta y cinco años, estado casado, profesión industrial, con instrucción y sin antecedentes; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro de diez días, para notificarle la sentencia recaída en causa seguida contra el mismo por delito contra la salud pública. 12854

9257

ALVES TEIXEIRA, *Amíval*; estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juz-

gado de instrucción de Salamanca. Secretaría de Casanovas, á fin de ser indagado en dicha causa. 12871

9258

ARCE ISANIS, *Manuel*; natural de Santander, estado casado, profesión carpintero, de veintiséis años, hijo de Enrique y de Isabel; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de Cádiz, para la celebración del juicio oral acordado en dicha causa. 12848

9259

ARCOS, *Manuel*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 12947

9260

ASENSI GONZALEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por injurias á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 12996

9261

CAMACHO FERNANDEZ, *Antonio*, alias *Bastián*; de treinta á treinta y cinco años, fugado de la Cárcel de Priego; procesado por el delito de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Archidona. 12942

9262

CARMONA PULIDO, *Manuel*; hijo de Antonio y Luisa, de diecisiete años, profesión jornalero, vecino de Sevilla, calle de la Amargura, número 6; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que responda de cargos que le resultan en causa número 484, por hurto. 12858

9263

COTO FERNANDEZ, *Pilar*; hija de Maximino y Ramona, natural de Villafraanca del Bierzo, de estado soltera, profesión la de su sexo, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar para notificarle el auto dictado en su contra, y recibirle inquisitiva, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 12949

9264

DIAZ GARCIA, *Manuel*, (a) *Chelo del Punarrijo*, hijo de Fernando y de Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de treinta años; domiciliado últimamente en la Colonia Penitenciaria del Duero; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa y reingresar en mencionada Colonia penitenciaria, de la que se fugó el 20 de Septiembre último. 12897

9265

ELIZONDO GAZTELU, *Victor*; hijo de Pedro y de Felipa, natural de Pamplona, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, al objeto de notificarle la sentencia, requerirle al pago de las multas ó indemnización, y de no verificarlo, ingresar en la Prisión pre-

ventiva del partido á sufrir la prisión sustitutoria correspondiente. 12970

9266

FERNÁNDEZ CUENCA, *Manuel*, alias *Anaclet*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 12946

9267

FUERTES ASTORGANO, *Felicitas*, conocida por Adela, (a) *La Macaca*, hija de José y Jesusa, natural de León, de estado soltera, profesión su sexo, de veintitrés años, de estatura baja, color moreno, pelo negro, nariz pequeña, bien parecida, tiene un lunar sin bello en el lado derecho del labio superior y peina castañuelas; domiciliada últimamente en Salamanca y se presume se halle en Zamora; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría del señor Casanovas, á fin de ser emplazada en dicho sumario. 12894

9268

GALIACHO MOYANO, *Lorenzo*; de treinta y cuatro años, de estado soltero, profesión labrador, natural de Castrovañal, hijo de Felipe y Sabina; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Nava del Rey, calle del Evangelista, número 1, á fin de que fije el punto de su residencia, á los efectos de la ley de Condena Condicional, cuyos beneficios le otorgó la Sala de lo Criminal de la Excelentísima Audiencia de Valladolid, á virtud del sumario que lo fué seguido por disparo de arma de fuego; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 12859

9269

GARCÍA, *Victoria*; de estado viuda, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Ruiz Zorrilla; procesada por retención de un baúl á Tomasa García; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha capital, Secretaría del Sr. Rio, para notificarle el auto de procesamiento y prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde. 12981

9270

GARCÍA GARCÍA, *Antonio*, (a) *Joaquín el Leva*; natural de Frigiliana, de estado casado, profesión tratante, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Almuñécar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cofin, para prestar declaración indagatoria. 12955

9271

GARCÍA JIMENEZ, *María del Carmen*; hija de Jerónimo y María de los Dolores, natural de Puerto de Santa María, de estado soltera, profesión mendiga, de treinta y cinco años, estatura baja, delgada, morena, ojos oscuros, mellada, pelo castaño y vistiendo pobremente; domiciliada últimamente en su pueblo, Lechería, número 14; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Marchena, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde. 12967

9272

GARCÍA RUIZ, *Dolores*, hija de Blas y Carolina, natural de Madrid, de estado casada, de cincuenta y un años; domiciliada últimamente en la calle de Peña Francia, 7, principal, 27; procesada por

hurto, en causa número 493 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de responder á los cargos que le resultan en tal causa y otras diligencias ó ingrese en la Cárcel. 12964

9273

GARCÍA SALADO, *Antonio*, y Antonio Boloi Corvino, de oficio zapateros; domiciliados últimamente en Huelva; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, para responder de cargos que le resultan en causa número 427, por estafa. 12960

9274

GARCÍA VALENTIN, *Esteban*; natural de Algeciras, profesión cochero, que se ausentó de dicha ciudad, con domicilio en la calle de Monteros, número 27; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por estafa, en sumario número 64 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional. 12836

9275

GIE ALFARO, *Gervasia*; natural de Tudela (Navarra), de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta y cinco años, hija de Domingo y Jovita; domiciliada últimamente en Arco del Teatro, 42, segundo segunda, de Barcelona; procesada por resistencia, en causa número 600 de 1915; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 12843

9276

GOMEZ SALMERON, *Pedro*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, 24 ó 26; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Laina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 12378

9277

GRANANA VIVES, *Vicente*; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de seis días, en la Secretaría del Juzgado de instrucción de San Mateo, para presentar los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas á las resultas de las responsabilidades civiles de la causa sobre disparo y lesiones que le instruyó el referido Juzgado. 12972

9278

GRAU, *Rafael*; procesado por contrabando; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 12997

9279

GUERRA BAEZA, *Manuel*; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Cecilia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años, cuyos señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, visto de mecánico, picado de viruela; domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, 7, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 12883

9280

GUTIERREZ CRESPO, *Francisco Javier*; natural de San Miguel de Luena, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y tres años, hijo de Felipe y Calixta; domiciliado últimamente en Sierrapando; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega, para extinguir la pena que le fué impuesta por dicho delito. 12900

9281

HELGUERAS NIEMBRO, *Eduardo*; domiciliado últimamente en la calle de Santa Olaya, número 10, de Gijón, de treinta y dos años, profesión cortador de calzado; procesado por hurto de una cartera; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, en término de diez días, para ingresar en prisión preventiva, so pena de ser declarado rebelde. 12892

9282

HERNANDEZ BRIZUELA, *Benito*; natural de Peña Flor, estado casado, profesión jornalero, de treinta años, viste traje obscuro, botas y gorra negras, es de estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz aguileña y rostro moreno; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por disparo de arma de fuego y lesión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Nájuez Anciles), á fin de constituirse en prisión decretada por S. E. la Audiencia Provincial de la misma ciudad, en causa sobre disparo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 12904

9283

HERNANDEZ SAMON, *Isidoro*; natural de Holguín (Santiago de Cuba), hijo de Rufino y Porfiria, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color moreno; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 12890

9284

HUÉLAMOS SANCHEZ, *Ildefonso*; natural de Sorribuela (Jaén), estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Alfonso y María; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 16, piso cuarto; procesado por resistencia y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero. 12868

9285

JIMENEZ, *Francisco*; gitano; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión decretada en sumario que en unión de otros se le sigue por hurto de dos carneros. 12886

9286

LARA PEREZ, *Bartolomé*; hijo de Bartolomé y Mariana, natural de Montoro, estado soltero, profesión mendigo, de treinta y cinco años, estatura baja, delgado, algo picado de viruela, barba po-

blada y pelo castaño, vistiendo pobremente; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, Lechería, número 14; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Marchena, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

9287

12968

LOPEZ ANADON, José; de veinte años, estado soltero, profesión pastor, hijo de Bernardo y Teodora, natural de Jaén, y domiciliado últimamente en Botorrita; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y ser emplazado para ante la Superioridad, en causa que se le sigue por caza furtiva, apercibido de que, si no comparece, será declarado en rebeldía; parándole el perjuicio á que haya lugar.

9288

12983

LOPEZ CANO, Vicente, (s) Monago; natural de Madrid, estado soltero, profesión guarnecedor, de veintitrés años, hijo de Enrique y Gabriela; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Parodes, número 68, piso segundo; procesado por lesiones y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Río.

9289

12869

LOPEZ FERNANDEZ, Mariano; natural de Bilbao, estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Mariano y Nicandro; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Zagastinola, número 3; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á fin de constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, decretada por la Audiencia Provincial de esta ciudad, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio legal consiguiente, siendo declarado rebelde.

9290

12980

LOZANO JIMENEZ, Cirilo; natural de Salamanca, estado soltero, profesión carnicero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, números 23 y 25, cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para responder á los cargos que le resulten y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

9291

12867

LLACER DOMINGUEZ, Rafael; hijo de Rafael y Josefa, natural de Alcoy, de treinta y siete años, estado soltero, profesión guarnicionero; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado en causa sobre atentado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.

9292

12995

MANZANARES URBANO, Bernabé, (s) Chorizo; natural de Horcajo de Santiago (Cuenca), estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Juan Félix y Feliciano; domiciliado últimamente en el arroyo del Olivar, número 14, puerta de calle (Puente de Vallecas); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de Instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9293

12856

MANZANAS IBÁÑEZ, Guillermo; hijo de Ignacio y Vicenta, natural de Vitoria, estado viudo, profesión tornero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión, previniéndole que si deja de verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

9294

12906

MARCH TINTORE, José; domiciliado últimamente en la Rambla de Santa Eulalia, número 24, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9295

12846

MARTINEZ, José; de estatura y carnes regulares, morero, todo admitido y visto trajo de americana oscuro; domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 6; procesado en unión de Antonio Redruelo Raiz, por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

9296

12863

MARTINEZ ALDAMA, Carlos; de veintidós años, estado soltero, hijo de Quirico y Filomena, oficio carpintero, natural y vecino de Zaragoza; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba.

9297

12853

MAURICIO RODRIGUEZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle del Príncipe de Vergara, número 12, taller; procesado por estafa á D. Emilio Natividad Lacalle; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

9298

12862

MEJIA GARCIA, Antonio; de diecinueve años, de estado soltero, natural de Cartagena, hijo de Antonio y Emilia, vecino de Valencia; domiciliado últimamente en la calle de las Balsas, número 11; procesado por hurto, en sumario número 63 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia.

9299

12901

MOLINA JIMENEZ, Rafael; gitano ambulante, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, con el fin de constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue, en unión de otros, por hurto, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

12887

9300

PLAZA EXPOSITO, Ginesa, conocida por Indá; hija de Fernando y Timotea, natural de Ecija, provincia de Sevilla, de oficio prostituta, de veintidós años, estado soltera; domiciliada últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para responder de los cargos que en causa número 600 del año 1913, por robo, se le siguió en este Juzgado.

12961

Juzgados de Primera Instancia

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de un burro á Matías Jiménez Sevillano, cuyo hecho tuvo lugar el 9 del actual del Molino de Zahara, término de Bornos, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un burro entero de dos años, alzada 1,08 metros, capa negra, herrado A. F. en ambas culatas y el de la Compañía La Mundial en la paterilla derecha.

Arcos de la Frontera, 14 de Octubre de 1916.—Joaquín Sarmiento.

JO—13678

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de dos ovejas á D. Antonio Pérez Luceño cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 5 del actual del cortijo El Chapón, término de Espera, he acordado dirigir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichos semovientes y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una oveja negra con la oreja derecha orqueta y la izquierda con moscas, y otra blanca con las mismas señales.

Arcos de la Frontera, 14 de Octubre de 1916.—Joaquín Sarmiento.

JO—13679

BADAJOS

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todos los individuos de la Policía judicial practiquen activas gestiones para la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, los cuales fueron hurtados en el día 14 del actual al vecino de Oliva de Jerez, José María Gómez Palacios, en la dehesa Albuera, del mismo pueblo; practicando además las averiguaciones necesarias para conocer los autores de la sustracción, poniéndoles, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Pues así lo he acordado en el sumario número 183 del año actual, que instruyo por hurto.

Señas de los semovientes.

Un burro negro, de seis años, alzada de 1,30 metros, raza española, achaparrado, hierro Fénix Agrícola en la maza izquierda. letra B, número 1.

Una burra de doce años, talla regular, negra, labrada á fuego en las patas, tiene una quemadura en el costillar izquierdo.

Otra de nueve años, alzada 1,15 metros, castaña, bragada, hierro Fénix Agrícola, letra B, número 1.

Badajoz, 10 de Octubre de 1916.—Francisco Alcántara.—El Secretario, Licencia de Enrique Moreno. JO—12952

BARCELONA.—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 16 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario, seguido por don Antonio Pladellors contra D.^a Josefa Anglases y Buxeres; por el presente se saca á pública subasta por segunda vez, por término de veinte días y por la cantidad de 375 000 pesetas, la finca que en la escritura de debitorio, base de dicho procedimiento, se describe del modo siguiente:

Una heredad denominada Casa Abad, sita en el término municipal de Castellví de Rosanés, partido judicial de San Feliú de Llobregat, compuesta de una casa grande, que consta de bajos, primero y segundo pisos, capilla, lagares, bodega, habitaciones para el colono ó Administrador.

Otra casita pequeña junto á la anterior, y una casa de labranza algo apartada, conocida por Más de Sach, que antiguamente había formado una pequeña heredad, hoy unida y aglebada á la primera con todas sus tierras de cultivo, alameda, bosque y siña, y otras también plantadas de viña dadas á parcería, cuya cabida superficial se ignora, y linda en junto: á Oriente, con D. José Tabacá, parte con el río Noya y con Gabriel Terméns; á Mediodía, con los herederos Suñol y tierras de la heredad Miralles, ó los derecho-habientes de D. José Margarit; á Poniente, con las propias tierras de Miralles y con las de la Rectoría de Castellví, y á Cierzo, con el río Noya. Dicha heredad se halla dotada de una piuma de agua que discurre por la mina de la citada Rectoría de Castellví de Rosanés, con el derecho y facultad de prolongarla y hacer suya la que nuevamente se hallase aprovechando las aguas de los torrentes que limitan la propiedad de la propia Rectoría, y á las subterráneas que en los mismos torrentes ó en cualquier parte de propiedad de aquella puedan hallarse por medio de trabajos que aconseja el arte, según escritura de adquisición, y mediante los pactos que constan en ella, otorgada por el Cura párroco que fué de dicho pueblo, D. Joaquín Planas, con la debida autorización eclesiástica, á favor de D. José A. Buxeres y Abad, por ante D. Constantino Gisbert, Notario que fué de Barcelona, á 15 de Diembre de 1857.

Importa hacer constar, que en escritura que autorizó D. Ramón Sampere, Notario que fué de esta ciudad, á 5 de Diciembre de 1857, D. José Canals y Miá, vendió á D. Antonio Buxeres y Abad, que la agregó á la heredad de referencia, y utilizó para uso de la misma, una fuente con su agua, perteneciente á la propia heredad, denominada Durán, inmediata á un torrente que divide por Oriente esta última heredad con la conocida por Suñol; que el torrente que en dicha fuente está colocada, esto es, cuatro canas catalanas por cada uno de sus tres lados,

contados desde el punto en que fluye dicha fuente, y por el otro lado hasta la división de las dos heredades, Durán y Suñol, con el torrente, y linda: á Oriente, con la propia heredad Suñol, y á Mediodía, Poniente y Norte, con la nombrada Durán, y al propio tiempo concedió facultad al Sr. Buxeres para minar y buscar más aguas en las tierras de la heredad Durán, en el modo y forma que es de ver en la propia escritura.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del ala derecha del Palacio de Justicia, se ha señalado el día 21 de Noviembre próximo, y hora de las doce, advirtiéndose:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta, ó sea la cantidad de 375.000 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas cantidades se devolverán á sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría judicial del infrascrito.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Barcelona, 17 de Octubre de 1916.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—2120

BURGOS

D. Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales de no presentarse ante este Juzgado el procesado que á continuación se expresa en el plazo que se le fija, á contar desde el día de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, se le cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquél, poniéndole á mi disposición, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Victorio Bayón Pajarés, hijo de Victoriano y Brígida, natural de La Seca, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, sin barba ni bigote, nariz y boca regulares y traje color claro; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa á la Empresa del Norte; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, á fin de constituirse en prisión, pues de lo contrario será declarado rebelde.

Burgos, 11 de Octubre de 1916.—Luis Zapatero. JO—13098

D. Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á la persona que á continuación se expresa para que comparezca ante este Juzgado en el término que se le fija, á contar de la fecha de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Antonina Martínez de las Huertas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, de donde era domiciliada, á fin de hacerla saber la pena interesada por el Ministerio Fiscal en la causa seguida contra la misma por el delito de uso de nombre supuesto.

Burgos, 12 de Octubre de 1916.—Luis Zapatero. JO—13099

MADRID.—CONGRESO

Al Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, ha correspondido un escrito del Procurador D. Ignacio Corujo y Valdivares, en nombre de D.^a Leonor Herrero y Vázquez, haciendo constar:

Que el día 19 de Julio de 1911 le fué hurtado en Bilbao, á su representada, un título de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie D, número 10.025, de pesetas 12.500 nominiales, comprado á la sociedad Herrero y Compañía, de Oviedo, en 22 de Enero de 1906, incoándose la correspondiente denuncia ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha capital, por el que se ordenó la retención del mencionado título á los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, Corredores de Comercio y sucursal del Banco de España en Gijón.

Que dicho sumario fué sobreseido provisionalmente por auto de la Sala segunda de la Audiencia de Bilbao, de 31 de Octubre de 1912, fundado en lo que formulaba la oportuna denuncia, la que ha sido estimada, y acordado su publicación en los periódicos oficiales, á fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer el tenedor de dicho título en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 17 de Octubre de 1916.—El Secretario, Roque Novella.—V.^o B.^o, El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud.

X—2123

MADRID.—INCLUSA

En los autos promovidos por D. Eladía Medel y González, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Vicente Manuel García Molina, natural de esta Corte, hijo legítimo de D. Victorio García y de D.^a Isabel Molina, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario dice: Se declara ausente á D. Vicente Manuel García y Molina, y publíquese esta declaración en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia, á los efectos del artículo 186 del Código Civil.

«Lo provee, manda y firma el señor D. Félix Ruz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, en Madrid á 30 de Septiembre de 1916, de que doy fe.—Félix Ruz Cara.—Ante mí, Pedro S. Cevisa.»

Y para su publicación en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia, se expide el presente edicto, que

firma en Madrid á 16 de Octubre de 1916.
El Secretario, Pedro S. Covisa.

X—2117

D. Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y á virtud de lo acordado en providencia dictada en 19 del actual en los autos ejecutivos que sigue D. Magín Figueras Puig contra D. Julián Rubio Canulé, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por el tipo de 7.899 pesetas 60 céntimos, en que ha sido tasada, la participación de nueve y nueve décimas partes por ciento, que corresponde al deudor en la siguiente

Finca.—Una casa en esta Corte, y su calle de Jacometrezo, número 18 antiguo, 53 moderno, de la manzana 379, comprendida en la primera sección del citado Registro de la Propiedad de Occidente, en el libro 893, finca número 4.514 duplicado, folio 87, inscripción 9.ª; tiene una superficie de 2.571 pies, equivalentes á 199 metros; linda: por la medianería de la derecha, entrando, con la casa número 55 de la misma calle de Jacometrezo; por la medianería de la izquierda, con el número 51 de dicha calle, y por el testero, con la casa número 70 por la calle de Preciados.

Para la celebración del indicado remate, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 18 de Noviembre próximo, á las tres de la tarde, y se previene: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma cantidad, pudiendo hacerse el remate á calidad de ceder á un tercero, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho á exigir ningún otro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente á 19 de Octubre de 1916.—Félix Ruz Cara.—El Secretario, Angel Angulo.

X—2124

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 18 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la ley Hipotecaria, ha promovido D. José García-Diego y Céspedes contra D. Rafael García Ferrández, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de 90.000 pesetas, la finca siguiente:

Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo.—Término municipal de Navacerrada.—Finca rústica nombrada Dehesa de las Salves, de 38 fanegas y seis celemines, ó sea 13 hectáreas 18 áreas y 15 centiáreas, con pastos, praderas y monte alto y bajo de robles, constituida por las siete suertes de tierra con los edificios enclavados en una de ellas que á continuación se expresan:

I. Una cerca, llamada de las Salves, de pasto y monte, murada de pared doble; su cabida ocho fanegas aproximadamente, equivalentes á dos hectáreas 73 áreas y 90 centiáreas, que linda: al Sa-

liente y Mediodía, con terreno de don Rafael Blanco; al Poniente, con otra cerca llamada Salve, y Norte, con prado de Julián Sanz.

Contiene hoy esta cerca varias edificaciones, que son, á saber:

A) Una casa hotel de planta baja y superior, con habitaciones, y un pabellón adosado al mismo, destinado á cocinas y viviendas para criados, de una sola planta, ocupando todo ello una superficie de 164 metros;

B) Otro edificio, cerca del anterior, destinado á cuadra, pajar y habitación para el guarda, de superficie 120 metros;

C) Y otro edificio, inmediato á este último, que sirve para corral y tinado para el ganado, cuya extensión superficial no consta.

II. Otra cerca llamada de Palomo, conocida también por el Río y Palacios, de pasto y monte; su cabida 11 fanegas próximamente, que equivalen á tres hectáreas 75 áreas y 62 centiáreas. Linda: á Saliente, con otra cerca de Inés Sanz; al Mediodía, con las Cabezas de los propios de Navacerrada; al Poniente, con la calle de la Longuera, y al Norte, con cerca del río, de Cayetano Blasco.

III. Otra cerca, denominada de las Cabezas, al sitio del mismo nombre, de pasto y monte, cercada de tapia sencilla; su cabida tres fanegas, equivalentes á una hectárea dos áreas y 71 centiáreas, que linda: al Saliente, con cerca llamada de la Salve, de la testamentaria de don Eduardo García; al Mediodía y Poniente, campo abierto, y al Norte, cerca de los herederos de Simón Prieto.

IV. Otra cerca, llamada del Río, de labor; su cabida cinco fanegas poco más ó menos, equivalentes á una hectárea 71 áreas y 19 centiáreas, que linda: al Saliente, con otra del mismo nombre, de la testamentaria de D. Eduardo García; al Mediodía, cerca de Cayetano Blasco; al Poniente, calle de la Longuera, y al Norte, ensancho del Zaburdón, que posee José de la Rabia.

V. Un ensancho titulado del Río, en el paraje que le da nombre, de labor y riego, cercado con pared sencilla; su cabida de una fanega, equivalente á 34 áreas 24 centiáreas, que linda: al Saliente, con el de la Cera; al Poniente, ensancho del Zaburdón; al Mediodía, cerca del río, y al Norte, calle de Manzanares el Real.

VI. Un trozo de terreno erial y pradera con algunas peñas, en dicho término, de extensión superficial unas nueve fanegas, equivalentes á tres hectáreas ocho áreas siete centiáreas, al punto nombrado Cabezas y Angostura, y linda: por Saliente: con terreno de los propios de Baccerril de la Sierra; por Mediodía, con los mismos y propios de Navacerrada; por Poniente, con cerca del mismo D. Rafael García Ferrández, y por el Norte, con el camino vecinal de Navacerrada á Matalpino, que separa completamente el terreno deslindado del que titulan Hogazas.

VII. Y una tierra destinada á prado, en el expresado término, denominada Ensancho del Zaburdón, de cabida fanega y media, próximamente, equivalentes á 51 áreas 42 centiáreas, y linda: al Norte, con calle de Manzanares; Este y Sur, con la cerca del río, de D. Rafael García, y por el Oeste, con calle de la Longuera.

Para cuyo remate se ha señalado el día 28 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de aquélla;

que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo, y por último, que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid, á 19 de Octubre de 1916.—El Secretario, P. S., Miguel C.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Moja.

X—2122

MEXICO

Juzgado quinto de lo Civil.

En los autos del juicio de intestado á bienes del Sr. D. Pedro Ganchegui, el señor Juez quinto de lo Civil ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado para que dentro de sesenta días contados desde la última publicación de esta convocatoria que se hará por tres veces de diez en diez días y en los periódicos la GACETA DE MADRID y Boletín de la provincia de Bilbao, se presenten á deducirlos bajo el apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

México, 24 de Agosto de 1916.—A. San Germán.

X—2010

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de instrucción de la villa de Santa Marta de Ortigueira y su partido judicial.

Hago saber á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de Fermín Agram Yáñez, de unos dieciocho años, de estatura alta, rubio, ni grueso ni delgado, vistiendo al uso de los labradores, vecino que ha sido del lugar de Veiga, Parroquia de Puentes, presunto autor de disparos de arma de fuego, por consecuencia de los que resultó herido Salvador Vázquez Castro, poniéndolo, caso de ser habido, en calidad de detenido, á disposición de este Juzgado en la preventiva del partido, pues así lo acordé en el sumario número 55 del corriente año, que sobre tal hecho se instruye.

Y para que se inserte en el periódico oficial GACETA DE MADRID libro el presente.

Dado en Ortigueira á 13 de Octubre de 1916.—Jesús Mosquera Vázquez.

JO—13103

TRUJILLO

D. Amado Salas Medina-Rosales, Juez de instrucción del partido de Trujillo.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un potrero de tres años, pelitorcido, con un lunar blanco en la frente y con el hierro de la Compañía El Fenix Agrícola en la nalga izquierda, de la propiedad de Juan Antonio Guzmán Vicente, vecino de Villamesías, cuyo semoviente desapareció el día 7 del actual de la finca Retamar, de dicho término municipal.

Y si fuere habido le pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición.

Trojillo, 12 de Octubre de 1916.—Amado Salas. — P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—13069

VALMASEDA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 279 de 1916 con motivo del robo cometido en Gordejuela en el estanco de D. Angel Altuna Ugaide en la noche del 4 al 5 del actual, habiéndose apoderado sus autores, entre otros efectos, de los sellos de correos que al final se reseñan.

En su virtud, se excita el celo de todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial para que procedan á la busca y rescate de dichos sellos, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de los sellos.

Doce sellos de 0,25 pesetas, serie B, número 365,979.

Catorce sellos de 0,15 pesetas, serie M, números 890,047, 890,048 y 890,049.

Dieciséis sellos de 0,10 pesetas, números 2514 y 101,434.

Valmaseda, 9 de Octubre de 1916.—El Juez de instrucción, Luis Felipe Gómez. JO—12902

Juzgados Municipales.

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.476, seguido en este Juzgado contra Bernabé Rico Navarro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Ricardo Piá y don Fernando Pérez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bernabé Rico Navarro;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Bernabé Rico Navarro á la pena de treinta días de arresto y pago de las costas del juicio, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Ricardo Piá.—Fernando Pérez.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Bernabé Rico, expido la presente en Madrid á 11 de Octubre de 1916.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Aleixandre. JO—13190

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.478, seguido en este Juzgado contra Leonor Nieves Expósito, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Ricardo Piá y D. Fernando Pérez; vistas las diligencias

de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Leonor Nieves Expósito;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á la denunciada Leonor Nieves Expósito á la pena de treinta días de arresto y pago de las costas del juicio, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Ricardo Piá.—Fernando Pérez.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á la denunciada Leonor Nieves Expósito, expido la presente en Madrid, á 11 de Octubre de 1916.—El Secretario, Licenciado G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Aleixandre. JO—13189

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.340, seguido en este Juzgado contra Raquel Pérez y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Fernando Pérez y D. Ricardo Piá; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Raquel Pérez Fernández y Victoria Calvo Lecea;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á las denunciadas Raquel Pérez Fernández, á la pena de 20 pesetas de multa y á Victoria Calvo Lecea á la pena de 20 pesetas de multa más el pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Fernando Pérez.—Ricardo Piá.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á la denunciada Raquel Pérez, expido la presente en Madrid á 16 de Octubre de 1916.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Aleixandre. JO—13265

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.505, seguido en este Juzgado contra Eugenio Rodríguez Verde, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Ricardo Piá y D. Fernando Pérez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eugenio Rodríguez Verde;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Eugenio Rodríguez Verde, á la pena de treinta días de arresto y pago de las costas del juicio; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y

firmamos.—José Aleixandre.—Ricardo Piá.—Fernando Pérez.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Eugenio Rodríguez Verde, expido la presente en Madrid á 11 de Octubre de 1916.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Aleixandre. JO—13188

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.393, seguido en este Juzgado contra Cristóbal Colón, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Ricardo Piá y D. Fernando Pérez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Cristóbal Colón;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Cristóbal Colón á la pena de un día de arresto y pago de las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Ricardo Piá.—Fernando Pérez.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Cristóbal Colón, expido la presente en Madrid, á 16 de Octubre de 1916.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Aleixandre. JO—13265

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos D. José de Viver y Soto y don Antonio Martínez Pajares; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bartolomé Guillén, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Bartolomé Guillén Ijaro, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, bajo apercibimiento de apremio ó de cumplir, caso de insolvencia, la pena personal subsidiaria correspondiente de un día de detención por cada cinco pesetas y al pago de las costas de este juicio; poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución; y notifíquesele á aquél esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Antonio Martínez y Pajares.—José de Viver.

»Publicación.—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Bartolomé Guillén Ijaro, pongo la presente en Madrid á 14 de Octubre de 1916.—El Secretario suplente.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—13278